

**ACTA PLENO DEL AYUNTAMIENTO SESION EXTRAORDINARIA URGENTE**  
**DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2020.**



**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta**

*Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE-A)*

**Concejales Asistentes:**

*PSOE-A:*

*D. Juan A. Gómez Velasco.*

*Dña. Carmen Arjona Lara.*

*D. Miguel A. Sánchez Leiva.*

*Dña. Rosario M<sup>a</sup> Ruiz Granados*

*D. Gonzalo García Espejo.*

*Dña. M<sup>a</sup> Teresa Carmona Crespo.*

*PP:*

*D. José María Lara Arias.*

*Dña. Isabel Martos Cabello*

*Dña. Ana Moliz Pedrosa*

*Ausentes:*

*D. Francisco Pedrosa Núñez (PP)*

**Secretario-Interventor:**

**D. José Manuel Pérez Nadal**

**Vicesecretaria-Interventora**

**Dña. Rocío Carrasco Olmedo**

De forma telemática, siendo las nueve horas del día veintiuno de noviembre de dos mil veinte bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Carmen Lara Estepa, asistida de mí, la Vicesecretaria-Interventora, que da fe del acto, **se reúnen en primera convocatoria** los Sres. y Sras. que al margen se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales y Concejales miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Benamejí**, para celebrar **sesión extraordinaria y urgente** a la que previamente habían sido convocados.

Verificada la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la sesión se inicia la misma procediéndose a examinar el Orden del Día, que se relaciona a continuación:

- 1.-APROBACION, SI PROCEDE, PARA VOTACION NOMINAL DE LOS ACUERDOS A ADOPTAR EN LA SESION PLENARIA
- 2.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION Y RATIFICACION DE LA INCLUSION DE LOS DIFERENTES PUNTOS DENTRO DEL ORDEN DEL DIA
- 3.-APROBACION PROPUESTA ALCALDIA EXPTE MODIFICACION DE CREDITO 36/2020 MEDIANTE LA MODALIDA DE SUPLEMENTO DE CREDITO
- 4.-APROBACION PROPUESTA ALCALDIA EXPTE MODIFICACION DE CREDITO 37/2020 MEDIANTE LA MODALIDAD DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS



5.-APROBACION PROPUESTA ALCALDIA EXPTE MODIFICACION DE CREDITO 38/2020 MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS

6.-APROBACION PROPUESTA ALCALDIA EXPTE MODIFICACION DE CREDITO 39/2020 MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CREDITOS

=====

**1.-APROBACION, SI PROCEDE, PARA VOTACION NOMINAL DE LOS ACUERDOS A ADOPTAR EN LA SESION PLENARIA**

Toma la palabra la Sra. Vicesecretaria-Interventora y explica que, dado que la celebración de la sesión convocada, como consecuencia de la situación sanitaria originada por el COVID-19, es de forma telemática a través de video-conferencia, se hace necesario, para que no quepa duda del sentido del voto de cada uno de los Sres. Concejales presentes en la sesión, que la votación de los diferentes puntos que conforman el orden del día, se realice de forma nominal en la forma prevista en el artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es decir, mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos de cada uno de los concejales asistentes, y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado, responde en voz alta «SÍ», «NO» o «ME ABSTENGO», a lo que se procede a realizar la votación al respecto de dicha manera, con el siguiente detalle:

NOMBRE	GRUPO	SI	NO	ABST.
ARJONA LARA CARMEN	PSOE-A	X		
CARMONA CRESPO MARIA TERESA	PSOE-A	X		
GARCIA ESPEJO GONZALO	PSOE-A	X		
GOMEZ VELASCO JUAN ANTONIO	PSOE-A	X		
LARA ARIAS JOSE MARIA	PP	X		
LARA ESTEPA CARMEN	PSOE	X		
MARTOS CABELLO ISABEL	PP	X		
MOLIZ PEDROSA ANA	PP	X		
RUIZ GRANADOS ROSARIO MARIA	PSOE-A	X		
SANCHEZ LEIVA MIGUEL ANGEL	PSOE-A	X		

**2.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION Y RATIFICACION DE LA INCLUSION DE LOS DIFERENTES PUNTOS DENTRO DEL ORDEN DEL DIA**

Por la Sra. Arjona Lara se indica que, antes de iniciar la deliberación de los diferentes puntos del día, y conforme al art. 79 del ROF, hay que aprobar la urgencia de la sesión, urgencia que viene motivada a la necesidad de llevar a cabo una serie de gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente así como el pago a proveedores con cargo al remanente de tesorería, e igualmente y dado que los puntos del orden del día no han sido previamente dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente, hay que ratificar la inclusión de los mismos dentro del orden del día, conforme al art. 82.3 del ROF.



Tras ello interviene el Sr. Lara Arias para expresar que no entiende el que el Pleno se celebre un sábado y no el lunes que viene, puesto que no se gana ningún tiempo y es necesario su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.; a lo que la Sra. Arjona Lara explica que el lunes a primera hora ya se puede enviar la documentación para su publicación y además permite al Sr. Secretario-Interventor trabajar en el escenario del futuro Presupuesto.

Tras ello, y de acuerdo al art. 98 del ROF y según con lo acordado en el punto primero, se somete a votación nominal, con el siguiente detalle:

NOMBRE	GRUPO	SI	NO	ABST.
ARJONA LARA CARMEN	PSOE-A	X		
CARMONA CRESPO MARIA TERESA	PSOE-A	X		
GARCIA ESPEJO GONZALO	PSOE-A	X		
GOMEZ VELASCO JUAN ANTONIO	PSOE-A	X		
LARA ARIAS JOSE MARIA	PP	X		
LARA ESTEPA CARMEN	PSOE	X		
MARTOS CABELLO ISABEL	PP	X		
MOLIZ PEDROSA ANA	PP	X		
RUIZ GRANADOS ROSARIO MARIA	PSOE-A	X		
SANCHEZ LEIVA MIGUEL ANGEL	PSOE-A	X		

A la vista del resultado de la votación, se adopta el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

**Primera.- APRECIAR** el carácter de urgente de la sesión plenaria que se está celebrando.

**Segunda.- RATIFICAR**, conforme al art. 82.3 ROF, la inclusión dentro del orden del día de todos los puntos del día que lo conforman y que van a ser objeto de debate y aprobación.

### **3.-APROBACION PROPUESTA ALCALDIA EXPTE MODIFICACION DE CREDITO 36/2020 MEDIANTE LA MODALIDA DE SUPLEMENTO DE CREDITO**

Por el Sr. Secretario-Interventor se procede a explicar la Propuesta junto a la Memoria que obra en el expediente, objeto de debate y votación y cuyo contenido literal es el siguiente:

=====

Incoado expediente de Modificación Presupuestaria nº 036/2020, de Suplemento de Créditos y visto el conocido el preceptivo informe emitido por la Intervención Municipal y la demás documentación obrante, en ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas, elevo al Pleno de la Corporación, para su adopción si a sí lo estima pertinente, los siguientes **ACUERDOS:**

**Primero: APROBAR INICIALMENTE** el expediente de modificación de créditos nº 036/2020, en la modalidad de Suplementos de Créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

**A) Partidas Presupuestarias que se suplementan:**

Grup. de Progr.	Clas. Econ. m.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
1532	226.97	VÍAS PÚBLICAS-INDEMNIZACIONES	5.998,00
454	210.00	DESVÍO PROVISIONAL PUENTE CAMINO DE LAS HUERTAS	12.850,88
432	480.00	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS	970,00
432	480.02	CUOTAS ESTACION NÁUTICA	100,00
432	489.05	TURISMO-SUBV RUTA TEMPRANILLO	7.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>26.918,88</b>

**Total suplementos de crédito: ..... 26.918,88 euros**

**B) MEDIOS O RECURSOS QUE LO FINANCIAN:**

CLASIF. ECONOMICA.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	26.918,88
<b>TOTAL</b>		<b>26.918,88</b>

**Total recursos que lo financian: ..... 26.918,88 euros**

**Segundo: SOMETER** el expediente inicialmente aprobado a información pública mediante anuncio que se publicará en el B.O.P., por un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado período de exposición pública no se presentase alegación o reclamación alguna. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

=====

El Sr. Lara Arias interviene para aclarar que esta situación se produce porque no hay un Presupuesto aprobado. Hace referencia a uno de los gastos incluidos, correspondiente a una indemnización causada por responsabilidad patrimonial correspondiente al año 2017.

La Sra. Arjona Lara explica referente al expediente de responsabilidad patrimonial que se ha hecho cargo del pago el Ayuntamiento hasta tanto se pronuncia el seguro al respecto.

Además, señala que el pago de dichos gastos se va a realizar con cargo al remanente de tesorería y que no afecta a la estabilidad presupuestaria de la entidad.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación nominal, conforme al art. 98 del ROF y según lo acordado en el punto primero, con el siguiente detalle:

NOMBRE	GRUPO	SI	NO	ABST.
ARJONA LARA CARMEN	PSOE-A	X		
CARMONA CRESPO MARIA TERESA	PSOE-A	X		
GARCIA ESPEJO GONZALO	PSOE-A	X		
GOMEZ VELASCO JUAN ANTONIO	PSOE-A	X		

LARA ARIAS JOSE MARIA	PP	X		
LARA ESTEPA CARMEN	PSOE	X		
MARTOS CABELLO ISABEL	PP	X		
MOLIZ PEDROSA ANA	PP	X		
RUIZ GRANADOS ROSARIO MARIA	PSOE-A	X		
SANCHEZ LEIVA MIGUEL ANGEL	PSOE-A	X		

**A LA VISTA DE LA VOTACION, EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ADOPTÓ ACUERDO DE APROBAR LA PRECEDENTE PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE HA TRANSCRITO.**

**4.-APROBACION PROPUESTA ALCALDIA EXPTE MODIFICACION DE CREDITO 37/2020 MEDIANTE LA MODALIDAD DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

Por el Sr. Secretario-Interventor se procede a explicar la Propuesta junto a la Memoria que obra en el expediente, objeto de debate y votación y cuyo contenido literal es el siguiente:

=====

Incoado expediente de Modificación Presupuestaria nº 037/2020, de Concesión de Crédito Extraordinario y visto el conocido el preceptivo informe emitido por la Intervención Municipal y la demás documentación obrante en el expediente, en ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas, elevo al Pleno de la Corporación, para su adopción si a sí lo estima pertinente, los siguientes **ACUERDOS:**

**Primero:** APROBAR INICIALMENTE el expediente de modificación de créditos nº 037/2020, en la modalidad de Concesión de Créditos extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**A) NUEVAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A LAS QUE SE ASIGNA CRÉDITO:**

Grup. de Progr.	Clas. Econom.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
334	625.05	TRONO DE SAN BLAS	2.820,98
133	222.03	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO- COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	4.356,00
161	632.03	SUSTITUCIÓN TUBERÍA DISEMINADOS LAS HUERTAS	7.472,70
323	622.11	ADAPTACIÓN COVID-19 ESCUELA INFANTIL	2.928,20
333	622.00	REJAS MUSEO PLAZA DEL CONVENTO	520,30
<b>TOTAL</b>			<b>18.098,18</b>

**Total créditos concedidos: ..... 18.098,18 euros**

**B) MEDIOS O RECURSOS QUE LAS FINANCIAN:**

CLASIF. ECONOMICA.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	18.098,18



<b>TOTAL</b>	<b>18.098,18</b>
--------------	------------------

**Total recursos que lo financian: ..... 18.098,18 euro**

**Segundo: SOMETER** el expediente inicialmente aprobado a información pública mediante anuncio que se publicará en el B.O.P., por un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado período de exposición pública no se presentase alegación o reclamación alguna. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

=====

El Sr. Lara Arias interviene y reitera el hecho mencionado en el punto anterior respecto a que se debe a la inexistencia de Presupuesto aprobado.

Tras ello consulta sobre el gasto relativo a las videocámaras de tráfico.

El Sr. Secretario-Interventor explica que se instalaron en marzo y su puesta en funcionamiento ha sido de mayo a diciembre.

El Sr. Lara Arias menciona el principio de anualidad que recoge el informe del expediente del Secretario-Interventor y manifiesta que le gustaría que se cumpliera el mismo.

La Sra. Arjona interviene para decir que pese a no tener Presupuesto aprobado, el equipo de gobierno tiene la intención de que todo siga funcionando y adelante y trabajar en la mejora continua.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación nominal, conforme al art. 98 del ROF y según lo acordado en el punto primero, con el siguiente detalle:

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
ARJONA LARA CARMEN	PSOE-A	X		
CARMONA CRESPO MARIA TERESA	PSOE-A	X		
GARCIA ESPEJO GONZALO	PSOE-A	X		
GOMEZ VELASCO JUAN ANTONIO	PSOE-A	X		
LARA ARIAS JOSE MARIA	PP	X		
LARA ESTEPA CARMEN	PSOE	X		
MARTOS CABELLO ISABEL	PP	X		
MOLIZ PEDROSA ANA	PP	X		
RUIZ GRANADOS ROSARIO MARIA	PSOE-A	X		
SANCHEZ LEIVA MIGUEL ANGEL	PSOE-A	X		

**A LA VISTA DE LA VOTACION, EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ADOPTÓ ACUERDO DE APROBAR LA PRECEDENTE PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE HA TRANSCRITO.**

**5.-APROBACION PROPUESTA ALCALDIA EXPTE MODIFICACION DE CREDITO 38/2020 MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS**



Por el Sr. Secretario-Interventor se procede a explicar la Propuesta junto a la Memoria que obra en el expediente, objeto de debate y votación y cuyo contenido literal es el siguiente:

Incoado expediente de Modificación Presupuestaria nº 038/2020, de Concesión de Crédito Extraordinario y visto el conocido el preceptivo informe emitido por la Intervención Municipal y la demás documentación obrante en el expediente, en ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas, elevo al Pleno de la Corporación, para su adopción si a sí lo estima pertinente, los siguientes **ACUERDOS:**

**Primero:** APROBAR INICIALMENTE el expediente de modificación de créditos nº 038/2020, en la modalidad de Concesión de Créditos extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**A) NUEVAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A LAS QUE SE ASIGNA CRÉDITO:**

Grup. de Progr.	Clas. Econo m.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
342	622.13	ILUMINACIÓN CAMPO DE BEISBOL	42.079,02
334	625.01	EQUIPAMIENTO MUSICAL	741,73
<b>Suma y sigue</b>			<b>42.820,75</b>

**Total créditos concedidos: ..... 42.820,75 euros**

**B) MEDIOS O RECURSOS QUE LAS FINANCIAN:**

CLASIF. ECONOMICA.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	42.820,75
<b>TOTAL</b>		<b>42.820,75</b>

**Total recursos que lo financian: ..... 42.820,75 euros**

**Segundo: SOMETER** el expediente inicialmente aprobado a información pública mediante anuncio que se publicará en el B.O.P., por un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado período de exposición pública no se presentase alegación o reclamación alguna. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Interviene el Sr. Lara Arias para hacer mención a que uno de los gastos es debido a la pérdida de una subvención y que el perjudicado ha sido el empresario que lleva dos años esperando a cobrar lo ya ejecutado.

Además, pregunta si el Presupuesto que se pretende aprobar es el correspondiente al ejercicio en vigor o del 2021.

Por último, hace referencia a que el informe del expediente del Sr. Secretario-Interventor recoge que debe realizarse el pago de forma urgente, con lo

que se solicita que se actúe en consecuencia.

La Sra. Arjona Lara expresa que se perdió la subvención porque en algunos casos están muy encajonadas, habiéndose realizado todas las diligencias posibles para que el empresario cobrara lo antes posible.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación nominal, conforme al art. 98 del ROF y según lo acordado en el punto primero, con el siguiente detalle:

NOMBRE	GRUPO	SI	NO	ABST.
ARJONA LARA CARMEN	PSOE-A	X		
CARMONA CRESPO MARIA TERESA	PSOE-A	X		
GARCIA ESPEJO GONZALO	PSOE-A	X		
GOMEZ VELASCO JUAN ANTONIO	PSOE-A	X		
LARA ARIAS JOSE MARIA	PP	X		
LARA ESTEPA CARMEN	PSOE	X		
MARTOS CABELLO ISABEL	PP	X		
MOLIZ PEDROSA ANA	PP	X		
RUIZ GRANADOS ROSARIO MARIA	PSOE-A	X		
SANCHEZ LEIVA MIGUEL ANGEL	PSOE-A	X		

**A LA VISTA DE LA VOTACION, EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ADOPTÓ ACUERDO DE APROBAR LA PRECEDENTE PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE HA TRANSCRITO.**

**6.-APROBACION PROPUESTA ALCALDIA EXPTE MODIFICACION DE CREDITO 39/2020 MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CREDITOS**

Por el Sr. Secretario-Interventor se procede a explicar la Propuesta junto a la Memoria que obra en el expediente, objeto de debate y votación y cuyo contenido literal es el siguiente:

=====

Incoado expediente de Modificación Presupuestaria nº 039/2020, de Suplemento de Créditos y visto el conocido el preceptivo informe emitido por la Intervención Municipal y la demás documentación obrante, en ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas, elevo al Pleno de la Corporación, para su adopción si a sí lo estima pertinente, los siguientes **ACUERDOS:**

**Primero: APROBAR INICIALMENTE** el expediente de modificación de créditos nº 039/2020, en la modalidad de Suplementos de Créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

**A) Partidas Presupuestarias que se suplementan:**

Código seguro de verificación (CSV):  F0615F5D903BCB60B478

**F061 5F5D 903B CB60 B478**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Doy Fe La Vicesecretaria-Interventora CARRASCO OLMEDO ROCIO el 26/11/2020  
VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 26/11/2020

Grup. de Progr.	Clas. Econo m.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
132	121.01	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-COMPLEMENTO ESPECIFICO	35.981,27
132	160.00	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-SEGURIDAD SOCIAL	12.132,44
920	120.00	ADMINISTRACION GENERAL-SUELDOS DEL GRUPO A1	1.321,40
920	120.09	ADMINISTRACION GENERAL-PAGAS EXTRAS	34,49
920	121.00	ADMINISTRACION GENERAL-COMPLEMENTO DE DESTINO	1.030,12
920	121.01	ADMINISTRACION GENERAL-COMPLEMENTO ESPECIFICO	35.293,66
920	160.00	ADMINISTRACION GENERAL-SEGURIDAD SOCIAL	1.158,69
931	120.03	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-SUELDOS DEL GRUPO C1	363,50
931	120.06	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-TRIENIOS	196,49
931	120.09	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-PAGAS EXTRAS	92,41
931	121.00	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-COMPLEMENTO DE DESTINO	202,55
931	121.01	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-COMPLEMENTO ESPECIFICO	10.805,93
931	160.00	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-SEGURIDAD SOCIAL	689,62
132	204.01	SEGURIDAD-RENTING VEHICULO POLICIA LOCAL	926,13
132	214.01	SEGURIDAD-RENTING VEHICULO POLICIA LOCAL	150,77
161	250.00	SUMINISTRO AGUA EMPROACSA	48.050,14
165	221.07	ALUMBRADO PUBLICO-SUMINISTROS	43,50
171	221.03	PARQUES Y JARDINES-COMBUSTIBLES	52,09
231	226.09	PROMOCIÓN SOCIAL-ACTIVIDADES	104,83
323	212.00	RMC PREESCOLAR Y PRIMARIA	574,75
323	221.07	PREESCOLAR-PRIMARIA-SUMINISTROS	43,86
333	227.01	MUSEOS-SEGURIDAD	309,31
334	221.99	PROMOCIÓN CULTURAL-OTROS SUMINISTROS	257,73
334	226.09	PROMOCIÓN CULTURAL-ACTIVIDADES	82,18
334	260.00	PROMOCION CULTURAL-INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCR	1.674,23
337	227.01	OCIO Y TIEMPO LIBRE-SEGURIDAD	167,81
338	221.99	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-OTROS SUMINISTROS	178,28
341	221.99	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE-OTROS SUMINISTROS	183,45
341	260.00	DEPORTE-INSTITUCIONES SIN AN DE LUCRO	356,25
342	212.06	RMC-INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.903,52
<b>Suma y sigue</b>			<b>157.361,40</b>

Grup. de Progr.	Clas. Econo m.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
<b>Suma y sigue</b>			<b>157.361,40</b>
342	227.01	INSTALACIONES DEPORTIVAS-SEGURIDAD	195,48
432	221.99	TURISMO-OTROS SUMINISTROS	158,40
920	221.03	ADMINISTRACION GENERAL-COMBUSTIBLES	87,65
920	227.01	ADMINISTRACION GENERAL-SEGURIDAD	311,16
920	225.02	ADMINISTRACION GENERAL-TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	237,93
931	250.01	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	23.555,90
011	911.02	DEUDA PÚBLICA-PRESTAMO RDLEY 4/2012	120.407,07
<b>TOTAL</b>			<b>302.314,99</b>

**Total suplementos de crédito: ..... 302.314,99 euros**

**B) MEDIOS O RECURSOS QUE LO FINANCIAN:**

CLASIF. ECONOMICA.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	302.314,99
<b>TOTAL</b>		<b>302.314,99</b>

**Total recursos que lo financian: ..... 302.314,99 euros**

**Segundo: SOMETER** el expediente inicialmente aprobado a información pública mediante anuncio que se publicará en el B.O.P., por un plazo de quince días



hábiles durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado período de exposición pública no se presentase alegación o reclamación alguna. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Interviene el Sra. Lara Arias haciendo referencia a que se le da solución a distintos errores que tenían en el RPT una serie de trabajadores de la Corporación.

Solicita que conste en acta el hecho de que se ha realizado el pago con efecto retroactivo y menciona que el puesto de Vicesecretaría durante un tiempo estuvo recibiendo un plus de productividad de forma periódica y continua, lo cual ya manifestó que no estaba de acuerdo con ello, y consultando si se ha procedido a descontar el mismo de las cantidades que ahora se van a proceder a abonar.

Solicita que se proceda con mayor agilidad al pago de determinados empresarios cuyas facturas sean de pequeños importes, y por último manifiesta que le resulta adecuado el pago de la amortización de pago a proveedores.

La Sra. Arjona Lara aclara que las facturas de pequeño importe por lo general se presentan posteriormente y por eso se quedan descolgadas.

Hace referencia a la herramienta que ha dotado el Presidente del Gobierno que permite poner el contador a cero del Ayuntamiento y quedarse con remanente de tesorería.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación nominal, conforme al art. 98 del ROF y según lo acordado en el punto primero, con el siguiente detalle:

NOMBRE	GRUPO	SI	NO	ABST.
ARJONA LARA CARMEN	PSOE-A	X		
CARMONA CRESPO MARIA TERESA	PSOE-A	X		
GARCIA ESPEJO GONZALO	PSOE-A	X		
GOMEZ VELASCO JUAN ANTONIO	PSOE-A	X		
LARA ARIAS JOSE MARIA	PP	X		
LARA ESTEPA CARMEN	PSOE	X		
MARTOS CABELLO ISABEL	PP	X		
MOLIZ PEDROSA ANA	PP	X		
RUIZ GRANADOS ROSARIO MARIA	PSOE-A	X		
SANCHEZ LEIVA MIGUEL ANGEL	PSOE-A	X		

**A LA VISTA DE LA VOTACION, EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ADOPTÓ ACUERDO DE APROBAR LA PRECEDENTE PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE HA TRANSCRITO.**

La Sra. Alcaldesa explica que se va a intentar acelerar la tramitación de los expedientes. Además, hace referencia a la buena gestión que se está realizando por parte del equipo de gobierno, con pago de deuda, haciendo inversiones, lo que se manifiesta en unos buenos resultados en números.

El Sr. Lara Arias solicita que se publique el Pleno en la televisión municipal.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las NUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS (09:50 horas) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, Vicesecretaria-Interventora certifico.

**-DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE-**

Código seguro de verificación (CSV):

**F061 5F5D 903B CB60 B478**



F0615F5D903BCB60B478

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Doy Fe La Vicesecretaria-Interventora CARRASCO OLMEDO ROCIO el 26/11/2020  
VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 26/11/2020